



CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
	GENERAL MOTORS DE MEXICO S, DE R.L. DE C.V.
R.F.C. GMM3612284D0	Dirección
	AV. EJERCITO NACIONAL 843, GRANADA MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11520
Referencia	GMF422
Referencia Cliente	SGGMF1178798

Carátula	630733384
Contrato	51985
Vigencia de la Versión	
Desde las 12 hrs. del 02/12/2024	
Hasta las 12 hrs. del 02/12/2025	
Duración 365 días	
Descripción	
PRODUCCION NUEVA	
Petición del Asegurado	

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción			Serie	
CA1GM1513 GMC SIERRA PAQ C AT4 CREW CAB			3GTUU9ED1SG126694	
Modelo	Placas		Motor	
2025	S/N		MEXICO	
Uso	PARTICULAR			
Procedencia				
Circula en	JALISCO	Tipo de Carga		NO PELIGROSA

MONTO A PAGAR

Prima Neta	\$ 0.00
Recargo por Pago	
Fraccionado	\$ 0.00
Derecho de Póliza	\$ 0.00
I.V.A.	\$ 0.00
Importe por Pagar	\$ 0.00

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Descripción	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdida Total	Valor Factura	5%
Daños Materiales Pérdida Parcial	Valor Factura	5%
Cristales	Amparada	20%
Robo Total	Valor Factura	10%
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000.00	No Aplica
Responsabilidad Civil por Fallecimiento	\$ 3,000,000.00	No Aplica
Gastos Médicos por Ocupante	\$ 400,000.00	No Aplica
Proteccion Legal	Amparada	No Aplica
Total Coberturas y Servicios		\$ 0.00

Conductor Habitual			Beneficiario Preferente	
KARLA ROSINA SOLIS PEIMBERT			ARRENDATA GDL SA DE CV	
Código del Cliente	Edad	Sexo		
	31 Años	MASCULINO		



INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado		Descuentos Aplicados
Desde las 12 hrs del 02/12/2024	Importe Total Anterior	\$ 0.00	Total Descuentos 0.00
Hasta las 12 hrs del 02/12/2025	Importe Total Versión	\$ 0.00	
Duración: 365 días	Importe Total Actual	\$ 0.00	
Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda	Plazo para el Pago
INTERMEDIARIO	ANUAL	NACIONAL	30 Días

Observaciones:

GARANTIA DE AUTOS FINANCIADOS

1. Cobertura En caso de ocurrir un siniestro cubierto por la cobertura de Daños Materiales Pérdida Total o de Robo Total, según sea el caso, la Compañía indemnizará al Asegurado o Beneficiario Preferente el monto equivalente a la diferencia que exista entre el Saldo Insoluto* del crédito o arrendamiento financiero utilizado para adquirir el vehículo asegurado y el Valor indemnizable correspondiente.

*Saldo Insoluto: cantidad pendiente de pago, derivada de un crédito o arrendamiento financiero para adquirir el Vehículo Asegurado.

2. Deducible Esta cobertura opera sin la aplicación de un deducible.

3. Exclusiones Adicionalmente a lo estipulado en el capítulo de Exclusiones Generales de las Condiciones Generales, la cobertura Garantía de Autos Financiados en ningún caso cubre: Recargos, intereses por mora o cualquier otra penalización por incumplimiento de pago en el crédito o arrendamiento financiero utilizado para adquirir el Vehículo Asegurado.

ASISTENCIA DE VEHÍCULOS ROBADOS

Al contratar tu póliza GNP, se incluye el beneficio de activación del servicio "Asistencia de Vehículos Robados" con el dispositivo OnStar®, el cual aumenta la protección de tu auto en caso de robo. Consulta los vehículos participantes en nuestro sitio www.gnp.com.mx en el apartado: "Soy Cliente" > Apoyo para trámites y siniestros > Formatos > Ramo "Autos" > Trámite "Otro" > Catálogo de carrocerías - servicio de localización Onstar, así como los términos y condiciones en el sitio <https://www.onstar.com.mx/terminos-condiciones/>

BACK TO BRAND

En caso de siniestro que amerite reparación, exija que su vehículo sea reparado en un distribuidor GMC.

VALOR FACTURA 2 AÑOS

De acuerdo al periodo establecido en la carátula de esta póliza. A partir del tercer año de la vigencia del contrato de crédito, la indemnización será a valor Comercial del vehículo a la fecha del siniestro.

Estimado Asegurado:

Agradecemos su preferencia y queremos informarle que dentro de las coberturas que su póliza de auto tiene, está la del Seguro Obligatorio para circular en carreteras federales, la cual podrá imprimir 48 horas después del primer pago a su seguro de auto.

Para obtener el certificado de dicha cobertura siga los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página www.gnp.com.mx
2. Seleccionar la pestaña "Empresas"
3. En el apartado "Corporativos" Autos dar clic en "Imprime tú póliza del Seguro Obligatorio de RC Vehicular".
4. Completar los datos que pide el sistema.
5. Seguir las instrucciones para guardar tú póliza en computadora e imprimir una para tu auto.



La presente póliza y sus coberturas operan exclusivamente para vehículos de uso personal y no ampara vehículos de uso comercial o que generen algún ingreso por su uso.

En caso de que, en el presente o en el futuro, el vehículo Asegurado, aunque sea de manera parcial o temporal, sea destinado al servicio comercial de transporte privado de personas o bienes, ese hecho será considerado como una agravación esencial en el riesgo, en términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley sobre Contrato de Seguro. Por lo anterior, cesarán de pleno derecho las obligaciones de GNP, si el(los) Contratante(s) o Asegurado(s), no dieron aviso

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el recibo correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P.04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 3 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México o al 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo con las últimas sobre las primeras

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 10 de Octubre de 2024, con el número "CNSF-S0043-0370-2024/CONDUSEF-004435-11"



Grupo Nacional Provincial S.A.B.

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
52643	DIRECTO	02-Dic-2024



Policy Number: GNP SGGMF1178798-001

NON-RESIDENT PRIVATE AUTO USA LIABILITY POLICY

Agent: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Item One: Named Insured

Name: ARRENDA GDL sa de cv

Phone:

Mail: karla.solis@arrendamex.com.mx

Address: AV DE LAS AMERICAS NUM.1254 INT.PISO 11-A COUNTRY CLUB, FRACC

Term: _____ Policy Period

From: 12 / 02 / 2024 To: 12 / 02 / 2025
MM DD YR MM DD YR

Time: 12:00 PM

Item Two: Schedule Of Covered Auto

A TOWED VEHICLE MUST HAVE ITS OWN POLICY

Year: 2025 Make: GMC Model: SIERRA PAQ C AT4 CREW CAB

VIN #: 3GTUU9ED1SG126694

License Plate & State:

Item Three: Schedule Of Covered Auto

COVERAGE IS PROVIDED ONLY WHERE A PREMIUM AND A LIMIT OF LIABILITY ARE SHOWN
NO COVERAGE IS PROVIDED FOR PHYSICAL DAMAGE TO INSURED VEHICLE

COVERAGES	LIMITS	PREMIUM
A. Bodily Injury	////////////////////	////////
B. Property Damage	////////////////////	////////
C. Combined And Single Limit	\$100,000.00 USD Each Accident	Included
D. Medical Payments	\$5,000.00 USD Per Person	Included

Additional Coverages

Roadside Assistance	Covered
Legal Assistance	Covered
Extension Of Third Party Liability And Medical Expenses	Covered
Repatriation Of Remains (Assistance)	Covered

IMPORTANT: FULL NAME OF APPLICANT AND EACH ELDER OR UNDERAGE DRIVER REQUIRED

Applicant: KARLA ROSINA SOLIS PEIMBERT

Driver 2: ANY DRIVER WITH A VALID DRIVER LICENSE

Elder And Underage Driver:

COVERAGE APPLIES ONLY IF THE NUMBER OF PASSENGERS TRAVELING IN THE INSURED VEHICLE IS LESS THAN 10 AND DOES NOT SURPASS THE CARRYING CAPACITY STATED ON THE VEHICLE MANUFACTURER'S MANUAL

By Authorized Representative
For National Unity Insurance Company

IMPORTANT: THIS IS A TOURIST POLICY / NO COVERAGE FOR COMMERCIAL VEHICLES

THIS POLICY OF INSURANCE WILL BE IN FORCE ONLY IF THE PREMIUM FOR THE RELATED MEXICAN AUTO POLICY IS PAID

Certificate of Residency: This policy is valid only for drivers who permanently reside in México, and visit the United States or Canada for 28 consecutive days at a time or less. No coverage for persons studying or working in the United States. It has been explained to me(us) that this National Unity Insurance Company policy is valid only when Mexican citizens or persons who reside full-time in México are operating the designated vehicle. I(we) have provided proof of my(our) Mexican residency to my(our) agent and certify that i am (we are) a full-time resident(s) of México. I(we) further understand that if it is determined that i am(we are) not, at any time during the policy period, a full-time resident(s) of México, this insurance is not valid and does not provide any coverage to any person operating the designated vehicle in the United States of America or Canada.

F-01-9-01-2023

Coverage Provided By National Unity Insurance Company
One Huebner Parke, 15303 Huebner Rd. San Antonio TX 78248 Tel: 210 479 888
To View Or Print Policy Conditions, Visit www.nationalunity.com/term

REPORT SU ACCIDENTE INMEDIATAMENTE / NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO

REPORT AN ACCIDENT
REPORTAR UN SINIESTRO
TOLL FREE: 1-866-329-6734
DIRECT: 512-861-0992
or go to: www.nationalunity.com

ROADSIDE ASSISTANCE
ASISTENCIA EN CARRETERA
TOLL FREE: 1-800-308-5513
DIRECT: 210-479-9558

Verifica
tu póliza
-
Reportar un
siniestro



Póliza SGGMF1178798

Inciso 0001

Vigencia: Del 02/DIC/2024 12:00 horas al
02/DIC/2025 12:00 horas

Asegurado:

Endoso:

Paquete: SEGURO GRATIS CONTADO - NUEVOS -

Asegurado: ARRENDA GDL sa de cv

Propietario: GENERAL MOTORS DE MEXICO S, DE R.L. DE C.V.

Domicilio: AV DE LAS AMERICAS NUM.1254 INT.PISO 11-A
COUNTRY CLUB, FRACCIONAMIENTO
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

C.P.: 44610
Teléfono: (33) 18623266
R.F.C.: AGD090119LHA

Descripción del Vehículo

Descripción del vehículo: CA1GM1513, GMC SIERRA PAQ C AT4 CREW CAB

Marca: GMC

Modelo: 2025

Serie: 3GTUU9ED1SG126694

Clave vehicular: CA1GM1513

Capacidad: 5

Motor: MEXICO

Servicio:
PARTICULAR

Placas: S/N

* Descripción de abreviaturas en Condiciones Generales

Uso:
PARTICULAR

El Asegurado manifiesta mediante la firma del presente documento que otorga su consentimiento expreso y autorización para la contratación de las coberturas y servicios referidos en la carátula de póliza, y de los cuales se encuentran descritos todos los términos y condiciones en el clausulado de las Condiciones Generales de la póliza.

Asimismo, se reitera que la presente póliza únicamente ampara los riesgos y/o daños ocasionados cuando el Vehículo es utilizado de acuerdo al Servicio y Uso declarados y descritos en su carátula de póliza, quedando excluidos aquellos daños y/o indemnizaciones causados al o por el Vehículo, si este es destinado de manera temporal o permanente a un uso o servicio diferente al indicado en la carátula de la póliza, por ejemplo, a un servicio público como lo es taxi, sitio, UBER, CABIFY, ruletero; lo anterior con independencia al uso y/o servicio que al momento del siniestro se le haya dado al Vehículo.

Nombre y Firma del Asegurado:

ARRENDA GDL sa de cv

Fecha:

02/DIC/2024

En este acto manifiesto que se ha explicado al Asegurado el alcance de los términos y condiciones de la póliza de seguro contratada; además se ha hecho entrega al Asegurado de la carátula de póliza, sus endosos correspondientes y las Condiciones Generales aplicables.

Nombre y Firma del Distribuidor:

CARSOL GUADALAJARA (MATRIZ)

Fecha:

02/DIC/2024

El Asegurado debe recibir una copia de esta forma.

El presente consentimiento se extiende a cualquier póliza emitida posteriormente siempre y cuando contenga el mismo nombre de cliente y el mismo número de serie

COPIA CLIENTE